



Patronato Nacional de la Cerámica, O.P.D.  
Oficio No. 066/2018

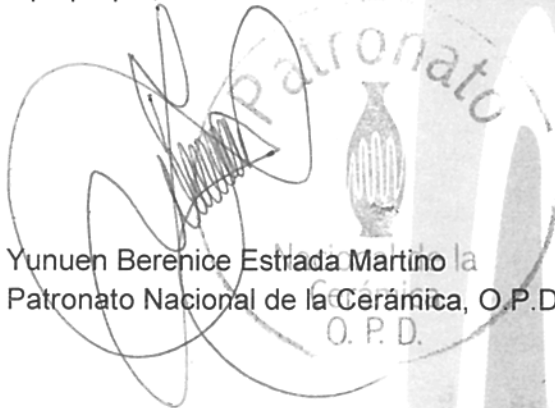
A Quién Corresponda:

En referencia al Artículo 8 Fracción V Inciso d, del Instituto de Transparencia e Información Pública, le notifico: de acuerdo a las necesidades de vacantes en el Patronato Nacional de la Cerámica, O.P.D., no se realizan convocatorias para la asignación de plazas porque el Reglamento Interno no lo permite.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, quedo como su atenta servidora.

Atentamente,  
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 02 de Marzo de 2018

Lic. Yunuen Berenice Estrada Martino la  
Directora del Patronato Nacional de la Cerámica, O.P.D.



c.c.p. Archivo